

DECRETO ALCALDICIO N° 10686
QUINTERO 27 FEB. 2014

VISTOS:

1. El Convenio, suscrito con fecha 19 de Diciembre del 2013, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Odontológico Integral;
2. La Resolución Exenta N° 743 de fecha 31 de Enero del 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho convenio;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Odontológico Integral y que consta de 14 cláusulas;

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAUBICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Asesor Jurídico
 4. Finanzas
 5. Director Control
 6. Departamento de Salud.
- MCP/YGS/AGC/jsv